

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01/2017
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 01 de febrero de 2017, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 13:45 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 01/2017 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de don Ignacio Aliaga Riquelme, Jefe Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión, y de los Consejeros Nicolás Mladinic, Carlos Ossa, Edgard Doll, Alejandra Cillero, Nazelí Nazar, Beatriz Rosselot, Daniela Gutierrez y José Manuel Muñiz. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste como oyente doña Francisca Fuenzalida. Asisten también el Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, Martín Rodríguez, los funcionarios de la Secretaría, Nicole Bonilla, Mauricio Grez, Tania Honorato, Carlos Lizana; y la abogada del Departamento Jurídico, doña Antonia Illanes.

Tabla

	HORARIO	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
	13:15 - 13:30		Llegada de Consejeros.
1	13.30 - 13.45		Revisión acta sesión ordinaria N°1/2017
2	13.45 - 14.00	INTERNACIONAL	FESTIVALES INT. 2017: aprobación proyectos presentados al programa.
3	14.00 - 14.20	INTERNACIONAL	FESTIVALES INT. 2017: Inclusión nuevo festival
4	14.20 - 14.40	NACIONAL	PEDRO SIENNA: cronograma 2017 y aprobación de recursos.
5	14.40 - 15.00	SECRETARÍA	POLÍTICA: aprobación del presupuesto para la distribución.
6	15.00 - 17.45	SECRETARÍA	POLÍTICA: aplicación medidas de la PNDCA 2017 - 2022 en las bases de concurso y líneas del FFA.
6	17.45 - 18.00		VARIOS

Desarrollo de la Sesión

1. Observaciones acta Sesión Ordinaria N° 01/2017

La Secretaría invita a los consejeros a hacer observaciones al acta anterior. Se deja constancia que no hay observaciones.

2. FESTIVALES INT. 2017: aprobación proyectos presentados al programa.

En forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, el Departamento Jurídico recuerda a los consejeros presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases de convocatoria y en la normativa vigente.

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en Sesión Ordinaria N° 08/2016, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2017, fijándose su texto definitivo mediante Resolución Exenta N° 2.142, de fecha 10 de noviembre de 2016, de este Servicio, con el objetivo de apoyar la presencia de las obras nacionales, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual, para lo cual se convoca a presentar proyectos para el financiamiento de dicha participación.

A continuación, se expone que a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican o que esperan ser seleccionadas, las que deben ser aprobadas por el Consejo. Se hace presente que las que aún no han sido seleccionadas, pueden aprobarse en esta sesión, quedando la firma del convenio sujeta a la acreditación de su selección.

Se exponen los proyectos, con sus evaluaciones técnicas y financieras, realizadas por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación, esto es viabilidad técnica y financiera, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del Programa.

A su vez, conforme a la restricción señalada en las Bases del Programa vigente, los proyectos folios Nos 428088, 428514, 428140, 428510, 428729, 428790 cuyas películas "Unfinished Plan. The Path of Alain Johannes", "Internos" y "Lettres à L'administration" fueron postuladas para distintos festivales en esta misma selección quedan sujetos a la determinación de su selección para la asignación del ítem DCP y subtítulos.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

1. Largometraje "**Madre**" de Aaron Burns
Festival de Cine South by Southwest/ del 10 al 19 de marzo 2017

Folio: 428328
Responsable: Producciones Sobras S.A
Sección: Por confirmar (Narrative Spotlight)
Monto Solicitado: \$2.458.903
Monto Asignado: \$2.458.903



2. Cortometraje "**Here is the plan**" de Fernanda Frick
Festival de Cine South by Southwest/ del 10 al 19 de marzo 2017

Folio: 428412
Responsable: Fernanda Frick Hassenberg
Sección: por confirmar
Monto Solicitado: \$2.440.000
Monto Asignado: \$2.440.000

3. Largometraje "**La Mentirita Blanca**" de Tomás Alzamora
Festival Internacional de Cine de Guadalajara/ del 10 al 17 de marzo 2017

Folio: 428395
Responsable: Tomás Alejandro Alzamora Muñoz
Sección: por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000

4. Largometraje "**Camaleón**" de Jorge Riquelme
Festival Internacional de Cine de Guadalajara/ del 10 al 17 de marzo 2017

Folio: 428361
Responsable: Producciones Audiovisuales Jorge Riquelme EIRL
Sección: por confirmar
Monto Solicitado: \$3.400.000
Monto Asignado: \$3.400.000

5. Largometraje "**Unfinished Plan. The Path of Alain Johannes**" de Rodolfo Gárate
Festival de Cine South by Southwest/ del 10 al 19 de marzo 2017

Folio: 428088
Responsable: Gárate&Scheggia Ltda.
Sección: por confirmar
Monto Solicitado: \$2.600.000
Monto Asignable: \$2.600.000 (*sujeito a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado*)

6. Largometraje "**Jesús**" de Fernando Guzzoni
Cinelatino, Festival Internacional de Cine de Toulouse/ del 17 al 26 de marzo 2017

Folio: 428489
Responsable: Gian Carlo Nasi Cañas Producciones Audiovisuales
Sección: Competencia de Largometraje de Ficción
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000



7. Largometraje "**Los Niños**" de Maite Alberdi
Cinelatino, Festival Internacional de Cine de Toulouse/ del 17 al 26 de marzo 2017

Folio: 428478
Responsable: Maite Alberdi Soto Producciones EIRL
Sección: Competencia de Documentales
Monto Solicitado: \$3.493.000
Monto Asignado: \$3.493.000

8. Cortometraje "**Internos**" de Alejandro Iturra
CPH: DOX, Festival Internacional de Cine de Documental de Copenhagen/ del 16 al 26 de marzo 2017

Folio: 428514
Responsable: Alejandro Ugarte Morales Producciones E.I.R.L.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignable: \$3.500.000 (*sujeito a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado*)

9. Cortometraje "**El mar se mueve en una espiral**" de Jeremy Hatcher
CPH: DOX, Festival Internacional de Cine de Documental de Copenhagen/ del 16 al 26 de marzo 2017

Folio: 428458
Responsable: Roberto Carlos Collío Aburto
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000

10. Largometraje "**Unfinished Plan. The Path of Alain Johannes**" de Rodolfo Gárate
CPH: DOX, Festival Internacional de Cine de Documental de Copenhagen/ del 16 al 26 de marzo 2017

Folio: 428140
Responsable: Gárate&Scheggia Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.300.000
Monto Asignable: \$3.300.000 (*sujeito a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado*)

11. Cortometraje "**Lettres à L'administration**" de José Jiménez
Cinelatino, Festival Internacional de Cine de Toulouse/ del 17 al 26 de marzo 2017

Folio: 428510
Responsable: Araucaria Cine SpA.



Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignable: \$3.500.000 (*sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado*)

12. Largometraje "**Rey**" de Nilles Atallah
Cinelatino, Festival Internacional de Cine de Toulouse/ del 17 al 26 de marzo 2017

Folio: 428614
Responsable: Niles Jamil Atallah Gonsalves, Diluvio Producciones E.I.R.L.
Sección: Competencia de Largometrajes de Ficción
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000

13. Largometraje "**El Cristo Ciego**" de Christopher Murray
Cinelatino, Festival Internacional de Cine de Toulouse/ del 17 al 26 de marzo 2017

Folio: 428626
Responsable: Producción y Distribución de Cine Jirafa Ltda.
Sección: Competencia de Largometrajes de Ficción
Monto Solicitado: \$3.400.000
Monto Asignado: \$3.400.000

14. Cortometraje "**Marea de Tierra**" de Manuela Martelli y Amirah Tajdin
Cinelatino, Festival Internacional de Cine de Toulouse/ del 17 al 26 de marzo 2017

Folio: 428589
Responsable: Audiovisual Don Quijote Films Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000

15. Largometraje "**Mala Junta**" de Claudia Huaiquimilla
Cinelatino, Festival Internacional de Cine de Toulouse/ del 17 al 26 de marzo 2017

Folio: 428628
Responsable: Lanza Verde Producciones Ltda.
Sección: Competencia de Largometrajes de Ficción
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000

16. Cortometraje "**Lettres à L'administration**" de José Jiménez
Cinéma du Réel, Festival Internacional de Cine Documental/ del 24 de marzo al 02 de abril 2017



Folio: 428729
Responsable: Araucaria Cine SpA
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignable: \$3.500.000 (*sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado*)

17. Cortometraje "**Internos**" de Alejandro Iturra
Cinéma du Réel, Festival Internacional de Cine Documental/ del 24 de marzo al 02 de abril 2017

Folio: 428790
Responsable: Alejandro Ugarte Morales Producciones E.I.R.L.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignable: \$3.500.000 (*sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado*)

18. Largometraje "**Casa Roshell**" de Camila José Donoso
Cinéma du Réel, Festival Internacional de Cine Documental/ del 24 de marzo al 02 de abril 2017

Folio: 428791
Responsable: Camila José Donoso Reyes
Sección: First Films International Competition
Monto Solicitado: \$3.361.800
Monto Asignado: \$3.361.800

19. Cortometraje "**La duda**" de Juan Cáceres
Festival Internacional de Cortometrajes de Bruselas/ del 27 de abril al 07 de mayo 2017

Folio: 428807
Responsable: Alejandro Ugarte Morales Producciones E.I.R.L.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.230.000
Monto Asignado: \$3.230.000

La evaluación, con la fundamentación de cada criterio establecido en el programa fue puesta en conocimiento de los Consejeros. Se deja constancia que dichas evaluaciones debidamente fundamentadas en mérito de lo establecido en el artículo 13° de la Ley N° 18.575, deberán ser notificadas a cada uno de los postulantes, debiendo velar por lo anterior la Secretaría del Fondo.

3. FESTIVALES INT. 2017: Inclusión nuevo festival

La Secretaría le señala a los Consejeros que en el listado de festivales internacionales aprobados en Sesión Ordinaria No 8 del 06 septiembre de 2016, cuyas bases fueron formalizadas mediante Resolución Exenta No 2.142, de 2016, de este Servicio, no se incluyó el Festival Sheffield Doc de Inglaterra, puesto que en ese momento no se



contaba con información suficiente para incluirlo, pero que en la actualidad se cuenta con la señalada información, resultando un festival de suma importancia para el área de documentales.

Señala la Secretaría que el Sheffield Doc se realiza en la ciudad de Sheffield, Inglaterra, entre los días 9 a 14 de junio de 2017 y que su foco es el Documental y Transmedia.

En razón de lo anterior la Secretaría solicita la aprobación del CAIA, para incluir el Sheffield Doc/ Fest en el listado de festivales internacionales complementando las bases del programa.

ACUERDO N° 2: Por la unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la inclusión del Festival Sheffield Doc/ Fest, a realizarse entre los días 09 al 14 de junio de 2017, en la ciudad de Sheffield, Inglaterra.

Se deja constancia, que en todo lo no modificado en la presente sesión, rige de manera íntegra lo acordado para el diseño de este programa en su Convocatoria 2017.

4. PEDRO SIENNA. CRONOGRAMA 2017 y APROBACIÓN DE RECURSOS.

La Secretaría indica que corresponde revisar el cronograma y definir el monto de los recursos para poder llevar a cabo la convocatoria y la producción de los Premios **Pedro Sienna**, en su versión 2017, edición décimo primera.

Se recuerda a los Consejeros que desde el CNCA se ha ingresado en el Ministerio de Educación una solicitud para modificar, de acuerdo a lo aprobado en la sesión ordinaria del CAIA N° 10 del 3 de noviembre del 2016, el decreto 223 que hasta la fecha regula el Premio Pedro Sienna. Ya que por ahora está plenamente vigente la versión no modificada de este decreto, se señala que esta versión 2017 de los Premios se registrará de acuerdo al decreto vigente. Esto debido a que aún no existe certeza de la fecha de firma y tramitación final del decreto a ser modificado.

La Secretaría recuerda al Consejo que según lo acordado previamente por el CAIA, en orden a asegurar por al menos dos años consecutivos la realización de los Premios en una misma ciudad con el objetivo de permitir una consolidación de la experiencia de la producción del año anterior, correspondería la realización de los Premios en la ciudad de Concepción, específicamente durante el día sábado 5 de agosto de 2017.

Continuando con la exposición, la Secretaría presenta el cronograma de producción en donde se especifica que para poder realizar el premio en la fecha indicada se debiera realizar la convocatoria, el proceso de postulación y la conformación de los comités de preselección y jurado en los meses de marzo y abril de 2017.

Conforme a lo anterior la Secretaría indica que para el proceso de producción integral del evento se tenían contemplados recursos por un total de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), aumentando en \$10.000.000 el presupuesto del año anterior para estos Premios. Independientemente del monto de los recursos que finalmente apruebe el CAIA para este efecto, éstos serán regionalizado, recayendo la ejecución de estos recursos en la Dirección Regional de la Región del Bío Bío.

Expuesto lo anterior la Secretaría informa que el CNCA ha recibido una petición desde



Presidencia para proponer y financiar acciones que vayan en apoyo de las regiones y comunas afectadas por los catastróficos incendios que están ocurriendo en el país, por lo que propone a los Consejeros desvincular los \$10.000.000 adicionales de la producción misma de los premios y usar estos recursos para financiar una propuesta de actividades que vayan en dirección de la solicitud de apoyo recibida. Para lo anterior la Secretaría propone dos caminos:

-Regionalizar \$60.000.000 para la producción de los Premios, indicando a la dirección Regional que deberá destinar \$10.000.000 a actividades que vinculen los Premios Pedro Sienna con actividades de apoyo a las regiones y comunas afectadas por los incendios.

-Regionalizar \$50.000.000 para la producción de los Premios y destinar en un proceso independiente \$10.000.000 a regiones para actividades de apoyo a las regiones y comunas afectadas por los incendios.

Los Consejeros votan a favor de la segunda opción y deciden conformar una comisión temporal para decidir, el uso de los \$10.000.000 antes mencionados. Esta comisión estará conformada por: Alejandra Cillero, Beatriz Rosselot, Carlos Ossa y el Jefe de Fomento, Ignacio Aliaga.

Por su parte el consejero Edgard Doll consulta a la Secretaría acerca de la elaboración de un catastro por cada una de las regiones afectadas en cuanto a las pérdidas de espacios culturales. Responde el jefe de Fomento que se está gestionando la información con las Direcciones Regionales para dicho catastro. El Jefe de Fomento menciona que durante la semana del 6 de febrero existirá dicha información solicitada la que será utilizada por el comité temporal para poder decidir sobre la utilización de los recursos que han sido apartados para la causa.

Cerrada la discusión anterior se produce una conversación en relación del débil posicionamiento que tienen los Premios ante la comunidad audiovisual en específico y ante la ciudadanía en general. Ante lo anterior la consejera Gutierrez señala que se debería realizar un diagnóstico basado en un cuestionario realizado a los ganadores de los Premios en años anteriores, para ver si la obtención de estos galardones ha tenido algún efecto virtuoso para estos. También sugiere que se debiera hacer una revisión de la ciudad donde se entrega el premio.

El consejero Ossa indica que tendría sentido realizar actividades como talleres, formación de audiencias, etc., en la ciudad de Concepción dos o tres semanas antes y después de la entrega del premio.

Ante la discusión generada, se solicita por los Consejeros que quede expresa constancia en acta que las actividades y características de los premios Pedro Sienna deben continuar discutiéndose en las próximas sesiones del CAIA.

Por último, la Secretaría expone que para poder llevar a cabo las etapas previas del Premio Pedro Sienna se hace necesario contratar el servicio de diseño y activación de una plataforma web para el visionado de las películas por parte del comité de pre selección y el jurado, plataforma que servirá también para el visionado y votación de las películas chilenas que representaran al país en los premios internacionales Oscar, Goya



y Ariel. El presupuesto para este servicio es de \$13.000.000 (trece millones de pesos), el cual debe ser aprobado por el CAIA también.

En razón de lo discutido la Secretaría invita a los consejeros a votar cada una de las propuestas.

ACUERDO No 3: Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda que el presupuesto total para la producción de los Premios Pedro Sienna 2017 corresponderá a \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos, con cargo a la letra m) del artículo 9 de la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual. También se ratifica que la ceremonia 2017 de los Premios se llevará a cabo en la ciudad de Concepción.

Asimismo, se acuerda contratar el servicio del diseño y activación de una plataforma web para el visionado de las películas por parte del comité de pre selección y el jurado de los premios Pedro Sienna y para el visionado y votación de las películas chilenas que representaran al país en los premios internacionales Oscar, Goya y Ariel, por un presupuesto total de \$13.000.000 (trece millones de pesos) con cargo a la letra m) del artículo 9 de la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual.

Se deja constancia que en la próxima sesión se someterá a aprobación una propuesta de la comisión constituida en esta sesión para definir las actividades de apoyo a las regiones y comunas afectadas por los incendios, con el fin de que el Consejo la sancione.

5. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA DISTRIBUCIÓN DE LA PNCAV

La Secretaría expone que se consideró la impresión de 6.000 ejemplares de la Política Nacional del Campo Audiovisual 2017-2020 de los cuales 2700 ya fueron distribuidos a las distintas regiones del país. Se menciona que quedan por distribuir 3.300 libros y se hace necesario su pronta distribución. La Secretaría ha realizado un listado de destinatarios relacionados con el Sector Audiovisual y diversas instituciones públicas y privadas, tales como: embajadas, municipios, gremios, cinetecas, escuelas de cine, salas, distribuidores, festivales, entre otros, para lo cual se requiere aprobar un presupuesto que permita la contratación de un servicio de distribución por \$3.500.000(tres millones quinientos mil pesos).

Ante lo señalado los Consejeros solicitan aumentar la cantidad de ejemplares por gremio, por lo que la Secretaría propone enviar 10 ejemplares por cada gremio ligado a lo audiovisual.

ACUERDO No 6: Por la unanimidad de los consejeros presentes se acuerda destinar \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) con cargo a la letra m) del artículo 9 de la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual para la contratación de un servicio que permita distribuir 3.300 ejemplares impresos de la Política Nacional del Campo Audiovisual 2017-2020, a destinatarios relacionados con el Sector Audiovisual y diversas instituciones públicas y privadas.

6. EXPOSICIÓN APLICACIÓN MEDIDAS DE LA POLÍTICA NACIONAL AUDIOVISUAL 2017 - 2022 EN LAS BASES DE CONCURSO Y LÍNEAS DEL FFA.



La Secretaría en primer lugar expone el recuento de proyectos que presentaron reposiciones a las selecciones y la cantidad de reevaluaciones efectuadas.

Luego indica que entre la sesión anterior del CAIA y ésta se ha confeccionado una primera propuesta de modificaciones al concurso 2018.

Esta propuesta está basada en el análisis de la política audiovisual, 2017-2020, y contempla la creación de nuevas modalidades, aumento de montos de algunos concursos, y algunos otros cambios que se expondrán.

1.- Nuevas Modalidades de Concurso

a. Línea de Formación

Se propone subdividir la modalidad de formación técnica y profesional grupal, en dos submodalidades asignándole un monto total de doscientos diez millones de pesos, correspondiendo estas submodalidades a las siguientes:

- Submodalidad de "Especialidades priorizadas de acuerdo a la Política Nacional audiovisual", la cual financiará proyectos destinados a la formación y/o perfeccionamiento de profesionales en la gestión de espacios de exhibición audiovisual, productores ejecutivos, profesionales de distribución y comercialización, profesionales de nuevas tecnologías y guionistas, beneficiando en 100% a proyectos que se ejecuten en regiones distintas a la Metropolitana.
- Submodalidad "Otras especialidades del audiovisual", la cual contemplará el financiamiento de proyectos destinados a la formación y/o perfeccionamiento de cualquier especialidad no contemplada en la submodalidad de especialidades priorizadas. Esta submodalidad beneficiaría en un 70% a proyectos que se ejecuten en regiones distintas a la Metropolitana.

El consejero Nicolás Mladinic precisa que con respecto a la primera submodalidad se debe indicar que se traten de profesionales en la gestión de espacios de y en exhibición o programación, y que con respecto a los profesionales de nuevas tecnologías se contemplen profesionales de nuevas tecnologías en términos de plataforma.

La consejera Beatriz Rosselot observa con respecto al beneficio del 100% de la primera submodalidad a proyectos que se ejecuten en regiones distintas a la Metropolitana que en la realización de las bases se debe tener en cuenta que existen comunas de los grandes centros urbanos que se encuentran en condiciones parecidas a las de las regiones más alejadas en términos de accesibilidad a lo audiovisual.

b. Línea de Difusión e implementación

Propone la secretaría en la modalidad Festivales aumentar el monto máximo a postular por cada proyecto y crear una nueva submodalidad de "**Festivales no competitivos con un mínimo de hasta tres versiones de trayectoria realizadas**", quedando la modalidad con tres submodalidades: Itinerancias, festivales no competitivos y festivales competitivos que pueden postular para la realización de la primera, segunda o tercera versión; Festivales no competitivos que pueden postular a la realización de la cuarta versión en adelante con un mínimo de hasta tres versiones realizadas; y, Festivales competitivos que pueden postular a la realización de la cuarta versión en adelante con un mínimo de hasta tres versiones de realizadas, correspondiendo estas últimas dos submodalidades a ejecución bianual.



El consejero Carlos Ossa observa que se deben tomar en cuenta más factores que la trayectoria para evaluar el festival.

Por su parte el consejero Mladinic indica que debe ser relevante dentro de los criterios que se incentive la búsqueda paralela de financiamiento por parte de los festivales postulantes, con el fin que no se vuelvan completamente dependientes del financiamiento del CNCA.

Por último la consejera Rosselot resalta la importancia de la publicidad de la convocatoria con el fin que postule el máximo posible de festivales.

Modalidad Implementación de Equipamiento, en este concurso se podrán pedir también recursos para financiar honorarios para la Gestión de Espacios de Exhibición, con un tope de \$5MM. Esta modalidad se llamará **"Implementación de Equipamiento y Gestión de Espacios de Exhibición"**.

El consejero Carlos Ossa indica que las salas postulantes ya deberían incluir al personal que gestione los espacios, señalando que entre los antecedentes se debería solicitar el currículum, de las personas a cargo o una propuesta de trabajo por parte de la persona a cargo de la gestión.

La consejera Beatriz Rosselot, sostiene que se debe incluir en las bases algún programa de apoyo a la mejoría de la calidad técnica de la exhibición en las salas de cine del país.

c. Modalidad Animación

Se propone por la Secretaría agregar la submodalidad de "webserie de animación" y cortometrajes de postulantes en regiones, evaluándose esta submodalidad por especialistas en animación.

Los consejeros Muñiz y Mladinic observan que se debe revisar el concepto de web serie para establecer con qué cantidad de minutos se considera web serie y el monto que se les asignará.

2.- Aumento de montos disponibles por líneas

Se propone por la Secretaría el aumento de los montos disponibles duplicándose los montos en la línea de producción audiovisual, específicamente en la modalidad Otros Formatos, submodalidad web serie y en la línea de distribución con fin de integración de audiencias de personas con discapacidad.

3.- Otros cambios

a.- Audiencia de personas con discapacidad

Se indica por la Secretaría que la línea de producción audiovisual de largometraje, tendrá como exigencia contemplar dentro de los proyectos la inclusión de audio descripción, lenguaje de señas y subtítulos descriptivos enfocados a audiencias de personas con discapacidad.

La consejera Daniela Gutierrez, representante de los productores de cine, manifiesta la necesidad de consultar esta propuesta con sus representados. La Secretaría indica que no hay problema alguno en que la Consejera Gutiérrez informe de esta exigencia



a los productores, pero que la inclusión de la misma no estará sujeta a la aprobación del CAIA, ya que obedece a una indicación transversal a todas las instituciones públicas y que va en favor de mejorar las condiciones de acceso a la Cultura por parte de todos los chilenos.

El consejero Carlos Ossa propone analizar la posibilidad de crear instancias de especialización para la capacitación técnica en la incorporación de lenguajes de señas, subtítulos y auto descripción en obras audiovisuales.

4.- Lineamientos

a. Formación Becas: se propone por la Secretaría que en la postulación a becas se incremente el puntaje en el caso de postular a becas de especialización vinculadas a la gestión de espacios de exhibición audiovisual, producción ejecutiva, profesionales en distribución y comercialización, profesionales de nuevas tecnologías y guionistas.

El consejero Mladinic propone agregar la formación en patrimonio audiovisual a la propuesta.

b. Línea de Investigación: La Secretaría propone que se incluya dentro de los objetivos de la línea la alianza con universidades y centros de investigación científico tecnológico, incorporándose como documentos obligatorios de postulación instrumentos que acrediten la vinculación, traduciéndose ella en que la universidad o centro de investigación realice alguna actividad de difusión del proyecto.

Por su parte en la misma línea se indica que ante proyectos de igual puntaje se propenda a la selección de iniciativas de investigación de patrimonio audiovisual local en regiones.

El consejero Nicolás Mladinic propone cambiar la palabra Universidad por Academia.

Los consejeros Carlos Ossa y Edgar Doll, manifiestan que de la forma propuesta se limita la investigación y la posibilidad de postular, por tanto no se encuentran de acuerdo con la propuesta en este punto.

En razón de lo anterior se acuerda que los consejeros Edgard Doll y Carlos Ossa elaborarán una propuesta, en la que se vea reflejada la política audiovisual, y la harán llegar a la Secretaría y al consejo dentro del mes de febrero de 2017.

c. Línea de difusión e implementación, modalidad festivales, submodalidad Festivales e itinerancias no competitivas

En la Línea de difusión e implementación, modalidad festivales, submodalidad Festivales e itinerancias no competitivas la Secretaría propone que ante proyectos de igual puntaje se privilegie a la selección de muestras itinerantes de cine infantil y juvenil.

OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE LOS CONSEJEROS PARA CONVOCATORIA 2018

- La consejera Beatriz Rosselot observa:

1.- La internacionalización de lo audiovisual no se ve reflejado en la propuesta.

2.- Sostiene que el sector se encuentra en una oportunidad única para demostrar más audacia con respecto a la política audiovisual, por lo que muchos de los objetivos de la política se pueden transformar en programas, que nos lleven a medir resultados de manera más próxima.



3.- Indica que nuevamente solicita que se analice la posibilidad de incorporar a las bases la obligatoriedad que los ganadores de concursos de los tres años anteriores con posterioridad a sus respectivas rendiciones sean evaluadores.

4.- Resalta que se deben incorporar en algunas líneas los resultados dentro de los ítems de evaluación.

5.- Por último consulta si se pueden reincorporar las macrozonas, de tal forma que el postulante entienda que hay una direccionalidad en el proceso.

- La consejera Daniela Gutiérrez propone que la línea de investigación podría enfocarse específicamente en ciertas temáticas, ante lo cual el consejero Doll observa que con ello se corre el riesgo de industrializar y limitar la investigación.
- El consejero Mladinic recuerda que envió una propuesta en la que señalaba que en razón de que existe un plan nacional de formación de público propone eliminar la línea y reasignar los recursos para escritura de guion.
- El consejero Muñiz propone aumentar los fondos para la modalidad de video juegos narrativo.

VARIOS

La Secretaría solicita a los consejeros difundir en sus sectores que se debe actualizar el perfil cultura con el fin de tenerlo actualizado para las postulaciones.

Siendo las 18:00 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.



IGNACIO ALIAGA RIQUELME
Jefe Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



MARTÍN RODRÍGUEZ CASTILLO
Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes